



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE: SUMINISTRO DE UTILLAJE SANITARIO CON DESTINO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1.1 Los pedidos que se realizarán por la Gerencia al adjudicatario podrán tener distintas direcciones de entrega en el mismo pedido, es decir, que la cantidad de unidades totales de un pedido, se entregarán en las distintas direcciones de entrega que se especifique en el propio pedido, donde se indicarán el número de unidades por destino.
- 1.2 Las direcciones de entrega se encuentran relacionadas en el presente pliego.
- 1.3 Un mismo pedido podrá constar de entregas parciales programadas en el tiempo, siendo dichas fechas las que se considerarán a efectos de cumplimiento del plazo de entrega.
- 1.4 El material presentará una fecha de caducidad mínima de 24 meses en los productos que proceda, desde su fecha de recepción, de otra forma se procederá a su devolución y retirada a cargo del adjudicatario.
- 1.5 El Adjudicatario dispondrá de un procedimiento de retirada del material defectuoso
- 1.6 El tiempo de respuesta, de obligado cumplimiento, para efectuar la retirada del material defectuoso, será inferior a las 48 horas desde la notificación, incluido en el precio ofertado. Así mismo, el adjudicatario tiene la responsabilidad de la eliminación de dichos materiales cumpliendo la normativa vigente en materia medioambiental y de gestión de residuos que le pudiera aplicar.
- 1.7 En el mismo momento de la retirada, se procederá a la entrega de las mismas unidades de material en las condiciones aceptadas por el adjudicatario en este pliego, considerándose a partir de ese momento, de no restituir el material objeto del pedido, retraso en la entrega del pedido, pudiéndose aplicar las penalidades que pudieran derivarse de este incumplimiento y recogidas en los pliegos.
- 1.8 En los casos en los que el adjudicatario sea conocedor de la imposibilidad de cumplir con sus compromisos contractuales de suministro, en los tiempos y formas acordados, pondrá en conocimiento dicha circunstancia de forma inmediata al órgano de contratación, al interlocutor del contrato y a sus interlocutores habituales con los que gestiona los pedidos de suministro.
- 1.9 En caso de encontrarse en la situación indicada en el punto anterior, el adjudicatario tiene la obligación de ofrecer una alternativa de suministro de igual o superior calidad al adjudicado, previa conformidad de la Gerencia, sin coste adicional, cuya pertinencia será valorada.
- 1.10 Todas las instrucciones y fichas técnicas asociadas al suministro vendrán en castellano.
- 1.11 Tanto la fecha de caducidad como el lote de los suministros, en caso de tenerlos, estarán indicados en el envase general y en el envase individual del producto.

- 1.12 El adjudicatario dispondrá de un servicio de atención al cliente para atender cualquier reclamación, duda o necesidad de gestión logística de pedidos, informando de forma mensual de los indicadores de calidad de servicio prestado a esta Gerencia, como tiempos de respuesta, tiempos de resolución satisfactoria de incidencias, etc. Así mismo, se facilitará los medios de contacto como teléfono y dirección de e-mail, así como horarios de atención al cliente y compromisos de tiempos de respuesta/tiempos de resolución de incidencias.
- 1.13 Declaración responsable de la disponibilidad del interlocutor de contrato suficiente para garantizar el seguimiento de los compromisos contractuales.
- 1.14 Los productos estarán exentos de látex.

2. NORMATIVA GENERAL

Los productos ofertados, a los que aplique, deberán cumplir con las condiciones exigidas en el reglamento UE 2017/745 o el RD 1591/2009, según proceda, sobre productos sanitarios mediante certificado Marcado C.E./U.E. y conformidad, por cada producto ofertado.

En su caso, si se requiere según el producto el envase deberá permitir la identificación del contenido y tendrá el texto y las instrucciones en castellano o simbología internacional. Cumplirá la Norma UNE EN-ISO 15223-1:2022 Productos sanitarios. Símbolos a utilizar con la información a suministrar por el fabricante. Parte 1: Requisitos generales

3. GESTION MEDIOAMBIENTAL

El licitador que resulte adjudicatario, para el cumplimiento del contrato, adoptarán las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, debiendo responder de cualquier incidente medioambiental por ellos causados, liberando a la Gerencia Asistencial de Primaria de cualquier responsabilidad sobre el mismo. En especial se deberán adoptar todas aquellas medidas exigidas legalmente, relativas a evitar vertidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y al abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos durante el proceso de fabricación o distribución.

El licitador deberá presentar declaración responsable que la empresa tiene adoptadas medidas de gestión medioambientales para:

- Segregar los residuos en distintas fracciones para facilitar su reciclaje y gestionarlos conforme a la normativa vigente, reduciendo el volumen de residuos depositados en vertederos.
- Que en la fabricación de los productos objeto del contrato no se hayan empleado sustancias tóxicas para el medio ambiente.
- Que tengan habilitadas políticas de reducción de plásticos en el desarrollo del proceso de la empresa.
- La retirada y reciclado o reutilización de todo el embalaje que se genere en la prestación del contrato: entrega de equipamiento u otro material susceptible de ser embalado.

4. RELACIÓN DE ALMACENES PARA ENTREGAS DE MATERIAL:

Almacén PAVONES	C.S. Pavones C/ Hacienda de Pavones nº 271, entrada por rampa C/ Brujas 28030 - Madrid 913.016.415
Almacén COSLADA	Avda. de Madrid nº 11, C.S. Ciudad San Pablo 28822 - Coslada 916.714.488
Almacén MELCHOR FDEZ. ALMAGRO	C/ Melchor Fernández Almagro nº 1 28029 - Madrid 913.352.595
Almacén MAJADAHONDA	Avda. España, 7 28220 - Majadahonda (Madrid) 916.026.974
Almacén LEGANÉS	Avda. de los Pinos nº 30, planta -1 28914 - Leganés (Madrid) 915.129.311
Almacén ALBERTO PALACIOS	C/ Domingo de Párraga nº 48, C.S. San Andrés 28021 - Madrid 915.059.416

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS:

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
1	402619	OFTALMOSCOPIO PORTATIL	<ul style="list-style-type: none"> • Oftalmoscopio portátil con luz Halógena que no altere el color real del tejido. • Rango de corrección: de -20 D a + 20 D • Mínimo de 4 aberturas de diafragma incluida la estrella de fijación • Filtro exento de rojo para aumentar el contraste • Utilización de pilas AA o AAA. • Ergonómico y que no se desmonte durante su uso. • Con funda de transporte
2	402543	OTOSCOPIO PORTÁTIL HALÓGENO 2,5V C/PILAS	<ul style="list-style-type: none"> • Otoscopio portátil con lupa. Luz Halógena, que no altere el color real del tejido • Cabeza con alojamiento de espejuelos metálico o de fibra de vidrio • Utilización de pilas AAA o AA • Ergonómico y que no se desmonte durante su uso. • Con funda de transporte

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
3	402736	PULSIOXIMETRO PORTATIL DIGITAL C/SENSOR INTEGRADO	<ul style="list-style-type: none"> • Pulsioxímetro para adultos • Debe detectar la saturación del oxígeno y el latido cardiaco a través del sensor del dedo, con histograma del latido • Pantalla con contraste de la numeración para mejorar visualización (luz/oscuridad ambiental) • Mide en todo el rango entre 35% a 99% • Precisión: $\pm 2\%$ entre 75% y 99% • Rango de medición PR: 30-235 l/min • Precisión ± 2 l/min. • Alimentación: 2 baterías AAA. Apertura de la tapa sin tornillo. • Señal de baja batería • Apagado automático en no más de 8 segundos • Con funda de transporte
4	402735	PULSIOXIMETRO PORTATIL DIGITAL C/SENSOR INTEGRADO ESPECIAL PEDIATRIA	<ul style="list-style-type: none"> • Pulsioxímetro apto para lactantes y niños • Debe detectar la saturación del oxígeno y el latido cardiaco a través del sensor del dedo con histograma del latido • Pantalla con contraste de la numeración para mejor visualización (luz/oscuridad ambiental) • Mide en todo el rango entre 35% a 99% • Precisión: $\pm 2\%$ entre 75% y 99% • Rango de medición PR: 30-235 l/min • Precisión ± 2 l/min • Alimentación: 2 baterías AAA. Apertura de la tapa sin tornillo • Señal de baja batería • Apagado automático en no más de 8 segundos • Con funda de transporte

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
5	402733	LÁMINA P/DIAGNÓSTICO ESTEREOPSIS (TEST DE LANG)	<ul style="list-style-type: none"> • Juego de láminas plastificadas • 3 objetos de altas disparidades para realizar estereopsis, a partir de los 6 meses. • Dispuestos en un cuadrado. Uno visible con un solo ojo • Medidas: 145 x 95 mm, grosor 1,5 mm • Peso sin sobre: 20 g • Con bolsa sobre • Instrucciones de uso en castellano
6	402812	LINTERNA DIAGNÓSTICO TIPO BOLÍGRAFO	<ul style="list-style-type: none"> • Linterna tipo bolígrafo con pilas • Material ligero • Con pinza para sujeción a bolsillo • Posición luz fija con botón de encendido/apagado. No requiere presión para mantenerse encendida
7	402748	TABLA PARA MASAJE CARDIACO PARA CARRO DE PARADA RCP	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñado para optimizar maniobras de reanimación cardiopulmonar. Rígido, no depresible • Permite la colocación correcta del paciente manteniendo abiertas las vías respiratorias y al mismo tiempo hacer masaje cardíaco externo más eficaz • Medidas aproximadas: longitud: 415 mm, espesor: 20 mm, anchura: 165 mm

LA GERENTE ADJUNTA DE GESTION Y
SERVICIOS GENERALES

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA